



DECRETO N° 4.552.- /

LAJA, noviembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- Necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.137 de fecha 1°-12-2008, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** modificación presupuestaria interna del Departamento de Salud Municipal en las siguientes partidas de gastos:

Sub Tít.	Item Asig.	DENOMINACION	M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
	001	Mantenimiento y reparaciones de Edificaciones	- 60.-
	003	Mantenimiento y reparaciones de Mobiliario	60.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NSP/ECAV/ecav. 30/11/09
DISTRIBUCION: /

- Archivo Alcaldía
- Dirección de Control
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR TICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233